



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1059-2012-MDPP

Puente Piedra, 26 de Diciembre del 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

VISTO: El Acuerdo de Concejo N° 093-2012-MPP de fecha 22 de Diciembre de 2012, donde se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra para el año fiscal 2013, tal como lo establece el artículo 9°, numeral 16 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el artículo 42°, literal d) de la Ley N° 27783,- Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley General del Sistema de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante la Ley N° 29951 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, que comprende, entre otros, los créditos presupuestarios máximos para los Gobiernos Locales.

Que, la Dirección Nacional del Presupuesto Público por Resolución Directoral N° 012-2012-EF/50.01 aprueba la Directiva N° 004-2012-EF/50.01 - "Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público";

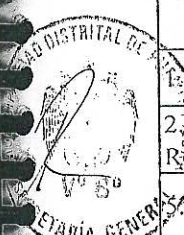
Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Promulgar el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego: Municipalidad Distrital de Puente Piedra, ascendente a S/ 66, 425,519 (SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE y 00/100 Nuevos Soles), para el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del Año Fiscal 2013, de acuerdo con el siguiente detalle:

INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	(EN NUEVOS SOLES)	RUBRO	(EN NUEVOS SOLES)
1. Recursos Ordinarios	5.677.931	00. Recursos Ordinarios	5.677.931
2. Recursos Directamente Recaudados	6.500.000	09. Recursos Directamente Recaudados	6.500.000
3. Recursos Determinados	54.247.588	07. Fondo de Compensación Municipal	42.796.940
		08. Impuestos Municipales	10.320.000
		18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	1.130.648
<b>TOTAL</b>	<b>66.425.519</b>	<b>TOTAL</b>	<b>66.425.519</b>





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1059-2012-MDPP

GASTOS

GRUPO GENERICO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2013
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	7.524.541
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	4.428.825
2.3 Bienes y Servicios	25.577.920
2.4 Donaciones y Transferencias	2.130.905
2.5 Otros Gastos	855.939
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	25.907.389
<b>TOTAL</b>	<b>66.425.519</b>

Artículo 2°.- El Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Gastos se detallan en el Formato A-1: "Presupuesto de Ingresos" y en el Formato A-3: "Presupuesto de Gastos", que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Aprobar la Estructura Funcional Programática del Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, correspondiente al Año Fiscal 2013, por Función, Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto, detallada en la ficha "Estructura Programática de los Gobiernos Locales para el Año Fiscal 2013" que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

ING. ESTEBÁN F. MONZÓN FERNÁNDEZ  
ALCALDE

